UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA UNI/UOC 54/2022

Encarnación, 27 de junio de 2022.

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional

Contrataciones Públicas

Asunción

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de remitir dar repara a la Nota DNC N° 6165/2022.

Al respecto se informa que ya se procedió a la regularización del Formulario B – 02-17.

Sin otro particular, y en espera de la aprobación a lo solicitado, le saludo muy cordialmente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación

Mg. María N. Ocampo

Directora Interina de la UOC

Se adjunta:

Formulario Anexo B-02-17

Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80094636-7	Moriba Ingeniería SRL	Moriba Ingeniería SRL

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	401645	Código de Contratación:	CD-28004-21-206109

Monto Total Contratado: 128.600.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2021	2022	2023	2024	2025
Monto	128.600.000				

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.021	1	1	0	1	533	30	63	7	25.720.000
TOTAL									**25.720.000**

IV - Motivo de la Solicitud

Se solicita la adecuación de la línea presupuestaria, considerando la solicitud de rescisión de contrato por mutuo acuerdo.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Universidad Nacional de Itapúa - Rectorado - UNI - U.O.C. - Encarnación - Paraguay

Firma y Sello
Responsable de la UOC